

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACION
PROCESO DE LICITACION PUBLICA FDLAN – LP – 003- 2019**

En la ciudad de Bogotá D. C., a los siete (7) días del mes de octubre del 2019, en el Salón de Protocolo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño siendo las 08:30 horas, se da inicio a la AUDIENCIA DE ADJUDICACION de la Licitación Pública No. LFDLAN-P-003-2019, cuyo objeto es **“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FÓRMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO”**, con el siguiente orden del día:

METODOLOGIA DE LA AUDIENCIA

1. VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA A CARGO DEL COMITÉ JURÍDICO
2. INTERVENCIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR - RESPUESTAS A OBSERVACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SECOP II.
3. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES RESPECTO A L
4. LECTURA DEL INFORME EVALUATIVO FINAL
5. EXPLICACIÓN DE LA FORMULA ECONOMICA A APLICAR
6. APERTURA DEL SOBRE 2 – OFERTA ECONÓMICA A TRAVÉS SECOP II Y EVALUACION Y PRESENTACIÓN DE LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA.
7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
8. LECTURA RESOLUCIÓN DE DEFINICIÓN DEL PROCESO

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS PARTICIPANTES EN LA AUDIENCIA A CARGO DEL COMITÉ JURÍDICO

Se encuentra presente igualmente el Dr. RICARDO MOLINA PEÑUELA – Asesor Jurídico Contratación y, el Dr. EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO - Alcalde Local de Antonio Nariño.

En uso de la palabra el evaluador jurídico verifica la asistencia de los oferentes presentes tal y como consta en la planilla de asistencia la cual hace parte de la presente acta.

Para efectos del registro se encuentra presente el señor JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA identificado con cédula de ciudadanía de ciudadanía Nro. 79.955.358d e Bogotá en calidad de Representante Legal de INGEGEUR SAS otorgó poder al señor CARLOS JAVIER BEJARANO AVILA C.C. 1.1600993 de Bogotá para que lo represente en la presente audiencia; el señor JESUS ELKIN HERNÁNDEZ ROJAS C.C. Nro. 6774345 de Tunja en calidad de representante legal del

CONSORCIO IE PARQUES, otorgó poder a la señora ERIKA LORENA LOZANO BARRERA C.C. 1.049.637.797 de Tunja Bogotá para que lo represente en la presente audiencia; el señor LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA c.c. 79.554.518 de Bogotá representante legal de CONSORCIO PARQUE RESTREPO 6774345 Tuhjna otorgó poder al señor German Mauricio CANTOR ZARATE C.C. Nro. 1.013.644.756 para que lo represente en esta audiencia; el señor JABIER ANTONIO GUITERREZ LOPEZ C.C. 79.276.215 en calidad de Representante Legal de la Unión TEMPORAL PARQUES ANTONIO NARIÑO 2019 otorgó poder a ERNESTO DIAZ ERAZO C.C. 73.155.017 de Cartagena para que lo represente en esta audiencia; se encuentra el señor DARLY JAVIER PRADA CAMPOS C.C. Nro. 1.016.053.758 de Bogotá y el señor MAICOL STEVE AREVALO TAPIAS C.C. 1020757351 de Bogotá. Para ambos en la medida en que no aportan poder por parte de las personas que pretenden representar en la presente audiencia y dado que esta es una audiencia pública pueden intervenir como asistentes interesados en la presente audiencia, mas no pueden representar los intereses de ninguna de las personas que se encuentren participando dentro de este proceso.

Para efectos del registro, se presentan los integrantes del comité evaluador

Evaluador Jurídico: GINA PAOLA CUBILLOS CASTAÑEDA – Profesional Oficina de Contratación FDLAN
 Evaluador Financiero y Económico: RUBY ACEVEDO – Profesional Oficina de Planeación FDLAN
 Evaluador Técnico: DAVID FELIPE GIRALDO – Profesional Oficina de Obras FDLAN
 SILVANA MARCELA GÓMEZ - Profesional Oficina de Obras FDLAN
 JUAN JOSÉ LONDOÑO - Profesional Oficina de Obras FDLAN

DESARROLLO

Verificada la asistencia de los participantes en la audiencia; se informa a los asistentes que con posterioridad a la publicación del informe de evaluación del día 04 de octubre, el sábado 5 de octubre de 2019, se recibió una observación a las 8:42 am a través del SECOP II parte de Consorcio Parque Restrepo. En uso de la palabra la Dra. Gina Cubillos da lectura al documento de respuesta a las observaciones el cual se presenta como documento adjunto a la presente acta. (En audiencia se da lectura al mencionado documento)

Finalizada la lectura se presenta el siguiente informe final consolidado de la puntuación otorgada así:

NO.	OFERENTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	LEY 816 DE 2003	VINCULACION DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL
1	AGORA SPORT SA	-	-	-	-	-
2	CONSORCIO VALHER	-	-	-	-	-
3	CONSORCIO RESTREPO 2019	25	9	1		35
4	CONSORCIO PAN 2019	30	9	1		40
5	CONSORCIO OBRAS P & S	25	9	1		35
6	CONSORCIO SANTA TERESA	30	9	1		40
7	U.T. CAPITAL 2019	20	9	0		29
8	CONSORCIO HI PARQUES	30	9	1		40

9	INGEDEUR SAS	30	9	1		40
10	UNIOBRAS LTDA	30	9	1		40
11	CONSORCIO IE PARQUES	30	9	1		40
12	CONSORCIO R y EE	30	9	1		40
13	GRU S.A.S.	20	9	1		30
14	CONSORCIO PARQUE RESTREPO	30	9	1		40

Conforme a la metodología establecida para la presente audiencia se otorga a los proponentes para que se pronuncien sobre si tienen alguna observación

2. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1882 de 2018, en este punto de la Audiencia, teniendo en cuenta las observaciones y subsanaciones presentadas sobre el informe de evaluación publicado el día 4 de octubre del año en curso, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño presenta a los proponentes el Informe de Evaluación Definitivo de los requisitos habilitantes y factores de ponderación diferentes a la oferta económica a efectos que formulen las observaciones consideren pertinentes.

En virtud de lo anterior y atendiendo el orden en que se registraron los oferentes en la planilla de asistencia se otorgó el uso de la palabra a cada uno de los oferentes por el término de 5 minutos, en el siguiente orden:

- CARLOS JAVIER BEJARANO AVILA en representación de INGEDEUR S.A.S: expresa no tener observaciones. al informe publicado y se reserva el derecho de réplica en el caso que su oferta sea observada.
- ERIKA LORENA LOZANO BARRERA en representación de CONSORCIO IEE: ninguna observación
- ERIKA LORENA LOZANO BARRERA en representación de CONSORCIO IE PARQUES expresa no tener observaciones al informe publicado y se reserva el derecho de réplica en el caso que su oferta sea observada
- GERMAN MAURICIO CANTOR ZARATE en representación de CONSORCIO PARQUE RESTREPO expresa no tener observaciones al informe publicado y se reserva el derecho de réplica en el caso que su oferta sea observada.
- ERNESTO DIAZ ERAZO en representación de consorcio PARQUES ANTONIO NARIÑO 2019 expresa no tener observaciones al informe publicado y se reserva el derecho de réplica en el caso que su oferta sea observada.
- DARLY JAVIER PRADA CAMPOS en calidad de interesado en este proceso expresa no tener observación.
- MAICOL STEVE AREVALO TAPIAS en calidad de interesado en este proceso expresa no tener observación.

No existiendo observaciones al informe de evaluación publicado, se procederá a la apertura de la evaluación, conforme a lo indicado en el pliego de condiciones, pero antes se explica por parte de la Dra. Gina Cubillos cual será la fórmula que conforme al numeral 3.3.1 del pliego de condiciones será aplicable para la evaluación de la oferta económica. Para ello, luego de la lectura se informa que la TRM que se tomará para efectos de evaluación corresponde a la certificada

por el Banco de la República para el día 20 de septiembre de 2019, esta fecha se toma toda vez que era la fecha que se establecía a momento del cierre del proceso como fecha realización de la audiencia de adjudicación. Conforme a lo anterior la TRM vigente para ese da correspondió a 3.377,72, en virtud de ello corresponde al comité económico evaluar conforme a la media armónica (tercera metodología establecida en el pliego de condiciones.). Así

En ese orden de ideas se procede a la apertura de los sobres económicos a través del SECOP II. (Se inicia la fase para descryptar los sobre Nro. 2.)

Se informa a los asistentes por parte del Dr. Ricardo que dado que la verificación va a requerir un tiempo prudencial para verificar cada uno de los 147 ítems; lo cal hará necesario suspender la audiencia en tano se realizar el proceso de evaluación de las ofertas, pero antes y para garantizar la transparencia antes de suspender se dará a conocer los valores ofertados por cada uno de los asistentes.

Des encriptada la información del sobre Nro. 2 se informa los valores globales ofertados y se publican el contenido de los sobres Nro. 2, garantizando con ello la transparencia y publicidad de la información. Así mismo se solicita al ordenador del gasto que con el fin de evaluar las ofertas, por tal razón siendo las 9:9:58 am se suspende la audiencia hasta las 12:00 del mediodía.

3. APERTURA DEL SOBRE 2 – OFERTA ECONÓMICA A TRAVÉS SECOP II Y EVALUACION Y PRESENTACIÓN DE LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONÓMICA.

En ese orden de ideas se procede a la apertura de los sobres económicos a través del SECOP II. (Se inicia la fase para descryptar los sobre Nro. 2.)

Se informa a los asistentes por parte del Dr. Ricardo que dado que la verificación va a requerir un tiempo prudencial para verificar cada uno de los 147 ítems; lo cal hará necesario suspender la audiencia en tano se realizar el proceso de evaluación de las ofertas, pero antes y para garantizar la transparencia antes de suspender se dará a conocer los valores ofertados por cada uno de los asistentes.

Des encriptada la información del sobre Nro. 2 se informa los valores globales ofertados y se publican el contenido de los sobres Nro. 2, garantizando con ello la transparencia y publicidad de la información. Así mismo se solicita al ordenador del gasto que con el fin de evaluar las ofertas, por tal razón siendo las 9:9:58 am se suspende la audiencia hasta las 12:00 del mediodía.

A las 12:00 m, se reanuda la audiencia por parte del ordenador del gasto y para efectos del registro se verifica la asistencia de los presentes así:

- ERIKA LORENA LOZANO BARRERA en representación de CONSORCIO IE PARQUES
- GERMAN MAURICIO CANTOR ZARATE en representación de CONSORCIO PARQUE RESTREPO
- ERNESTO DIAZ ERAZO en representación de consorcio PARQUES ANTONIO NARIÑO 2019 }
- DARLY JAVIER PRADA CAMPOS

- MAICOL STEVE AREVALO TAPIAS

Se informa que los integrantes del comité evaluador se encuentran presentes.

Acto seguido se otorga el uso de la palabra al evaluador económico que el método utilizado correspondió a la media armónica según la TRM vigente para el 20 de septiembre de 2019. A continuación, se dio lectura a los valores económicos ofertados y la evaluación realizada advirtiéndose que hubo tres oferentes que modificaron el formato de la oferta económica respecto a los porcentajes del Plan de Manejo Ambiental, el Social y el Plan de Manejo de Tráfico, que son CONSORCIO SANTA TERESA, UNIÓN TEMPORAL CAPITAL 209 y CONSORCIO RYEE modificaron el formato del anexo 8 y anexo 9 y es una de las causales de rechazo de las propuestas. En consecuencia, quedan 9 proponentes habilitados.

(Se da lectura a la evaluación económica realizada)

Finalizada la lectura se tiene el siguiente resultado de evaluación consolidado:

PROponentes	VERIFICACIÓN PRECIOS UNITARIOS	AIU	FACTOR CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA	APOYO DISCAPACIDAD	TOTAL PUNTAJE OTROS FACTORES	TOTAL
	(Max 50 Pts)	(Max 10 Pts)	(Max 30 Pts)	(Max 9 Pts)	(Max 1 Pts)		
UNIOBRAS LTDA	49,82	9,96	30	9	1	40,00	99,78
CONSORCIO PARQUES ANTONIO NARIÑO 2019	49,99	9,78	30	9	1	40,00	99,76
CONSORCIO HI PARQUES	49,74	9,77	30	9	1	40,00	99,51
INGEDEUR	49,54	9,77	30	9	1	40,00	99,31
CONSORCIO PARQUE RESTREPO	49,53	9,74	30	9	1	40,00	99,27
CONSORCIO IE PARQUES	49,43	9,78	30	9	1	40,00	99,21
CONSORCIO RESTREPO 2019	49,86	9,78	25	9	1	35,00	94,63
CONSORCIO OBRAS P&S	49,60	9,34	25	9	1	35,00	93,95
GESTION RURAL Y URBANA SAS	49,73	9,99	20	9	1	30,00	89,72

PROponente GANADOR	UNIOBRAS LTDA
---------------------------	----------------------

El Dr. Ricardo advierte que con ocasión de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 1º de la ley 1882 de 2018, corresponde dar traslado a los proponentes de la calificación

- ERIKA LORENA LOZANO BARRERA en representación de CONSORCIO IE PARQUES No tiene observación.
- GERMAN MAURICIO CANTOR ZARATE en representación de CONSORCIO PARQUE RESTREPO No tiene observación.

- ERNESTO DIAZ ERAZO en representación de consorcio PARQUES ANTONIO NARIÑO 2019, No tiene observación.
- DARLY JAVIER PRADA CAMPOS, solicita que quisiera ver que de los tres formatos de las ofertas que incurrieron en rechazo respecto de la información publicada través del SECOP II.

Respuesta: Por parte del comité evaluador se proceden a abrir directamente del SECOP II los formatos en los cuales se presentaron las ofertas económicas de los tres oferentes que incurrieron en causal de rechazo. Y se comparan con el formato en versión Excel que fue publicado por la entidad en donde se observa claramente la modificación realizada por los oferentes en los aspectos que dieron lugar al rechazo de las ofertas.

- MAICOL STEVE AREVALO TAPIAS. No tiene observación.

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En atención a los fines que rigen la contratación pública y teniendo en cuenta el resultado de la evaluación presentada el comité evaluador, (desde el componente que a cada integrante le compete) recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección bajo la modalidad de Licitación Pública Nro. FDLAN-LP-003-2019 al oferente **UNIOBRAS LTDA**, por cumplir con los requisitos habilitantes solicitados, y obtener la mayor puntuación conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones y los informes de evaluación presentados el comité evaluador.

5. LECTURA RESOLUCIÓN DE DEFINICIÓN DEL PROCESO

Acto seguido el ordenador del gasto procede a dar lectura a la Resolución Nro. 229 del 7 de octubre de 2019 “Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública Nro. FDLAN-LP-003-2019 y que en su parte resolutive reza:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nro. FDLAN-LP-003-2019 cuyo objeto es “**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE Y CON FÓRMULA DE REAJUSTE ANUAL, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PARQUE RESTREPO CENTRAL (CARLOS E. RESTREPO) CON CÓDIGO IDRD NO. 15-007 UBICADO EN EL BARRIO RESTREPO DE LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO**” a **UNIOBRAS LTDA.**, Nit. Nro. 900.104.795-9 representado legalmente por **JOSE ARVEY FORERO SOTO** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.554.847, por valor de hasta **MIL SEISCIENTOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.601.797.000,00) M/CTE.**, el cual será ejecutado conforme a la oferta presentada a través del SECOP II la cual forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones contraídas por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño se encuentran amparadas con el rubro 3-3-1-1-15-02-17-1437 del proyecto 1437 “TRANSFORMACIÓN DE PARQUES DE LA LOCALIDAD” respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 461 del 28 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: celebrar el correspondiente contrato con el adjudicatario de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: notificar por estrado al oferente adjudicatario, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2, artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: contra lo dispuesto en la presente resolución, no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: esta resolución rige a partir de su expedición y surte efectos desde sus actos de notificación y será publicada en el Sistema para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de octubre de 2019.

(Firma el Ordenador del Gasto)

No siendo otro le objeto de la presente audiencia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se da por terminada siendo las 1:05 PM.

Original Firmado

EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local de Antonio Nariño

Original Firmado

DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA
Contratista Profesional Especializado Oficina de
Contratación - FDLAN

Original Firmado

GINA PAOLA CUBILLOS C.
Evaluador Jurídico

Original Firmado

RUBY ACEVEDO CEPEDA
Evaluador Económico

Original Firmado

SILVANA GÓMEZ VERGARA
Evaluador Técnico

Original Firmado

JUAN JOSÉ LONDOÑO
Evaluador Técnico

Original Firmado

DAVID FELIPE GIRALDO
Evaluador Técnico

(Se anexa planilla de asistencia)